



Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense

AUDITORIA SUPERIOR DEL EDO. DE JALISCO

1829 22 MAY 2022

Número de Oficio: IMMT/0246/2022/MGDG.

Asunto: Remito Avance de Gestión Financiera 2021.

OFICIALIA DE PARTES

DR. JOSÉ ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ.  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO.  
P R E S E N T E:

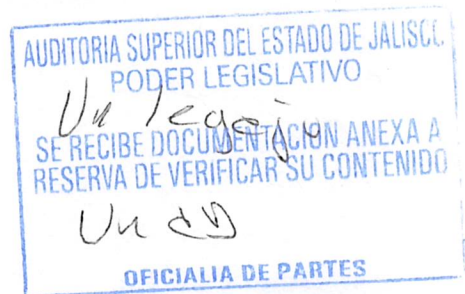
Estimado Doctor:

Por medio del presente envío un cordial saludo y a su vez en cumplimiento a lo está establecido en el artículo 3 fracción IV, VI y VII, artículo 32 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; por este conducto se hace llegar a usted la **información física y en digital emitida por el sistema de captura ASEJ (Carpeta de reportes y base de datos de los Avances de Gestión Financiera del 1ro y 2do semestre del Ejercicio Fiscal 2021)** de este Instituto Municipal de la Mujer.

Sin más por el momento, reiterándome a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto en la dirección del correo [immt@tlajomulco.gob.mx](mailto:immt@tlajomulco.gob.mx) o al teléfono 3332834400 extensión 4467.

**A T E N T A M E N T E;**  
**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; A 02 DOS DE MAYO DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS.**  
**“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO.”**

  
**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO, DE ZÚÑIGA, JALISCO.**  
**MTRA. ALHÍA YOLLIZTE SANCHEZ AGUIRRE**  
**DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES TLAJOMULQUENSES.**



**OPD MUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE (IMMT)**  
**FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TÍTULO	INGRESO		EGRESOS		AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE DE INGRESAR
	ESTIMADO	AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN	MODIFICADO	DEVENGADO		
Impuestos	5,077,264.91	773,589.50	5,850,854.41	5,850,854.41	100.00%	0.00%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Contribuciones de mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>5,077,264.91</b>	<b>773,589.50</b>	<b>5,850,854.41</b>	<b>5,850,854.41</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00%</b>
<b>EGRESOS</b>						
<b>CAPÍTULO</b>	<b>APROBADO</b>	<b>AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>AVANCE FINANCIERO</b>	<b>PENDIENTE POR EJERCER</b>
④ Servicios personales	6,020,295.40	76,581.88	6,096,877.28	5,002,228.16	82.05%	17.95%
Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>6,020,295.40</b>	<b>76,581.88</b>	<b>6,096,877.28</b>	<b>5,002,228.16</b>	<b>82.05%</b>	<b>17.95%</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ALHIA YOLTELLI-SANCHEZ AGUIRRE  
DIRECTORA GENERAL

JESSICA ISABEL ORTIZ MARTINEZ  
JEFE ADMINISTRATIVO



**OPD MUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAOMULQUENSE (IMMT)**  
**FLUJO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS**

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

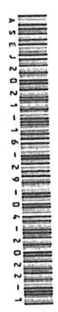
TÍTULO	INGRESO					
	ESTIMADO	AMPLIACION Y REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE DE INGRESAR
Impuestos	5,077,264.91	773,589.50	5,850,854.41	5,850,854.41	100.00%	0.00%
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Contribuciones de mejora	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Ingresos derivados de financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>5,077,264.91</b>	<b>773,589.50</b>	<b>5,850,854.41</b>	<b>5,850,854.41</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00%</b>

CAPÍTULO	EGRESOS					
	APROBADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	AVANCE FINANCIERO	PENDIENTE POR EJERCER
Servicios personales	6,020,295.40	76,581.88	6,096,877.28	5,002,228.16	82.05%	17.95%
Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>6,020,295.40</b>	<b>76,581.88</b>	<b>6,096,877.28</b>	<b>5,002,228.16</b>	<b>82.05%</b>	<b>17.95%</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ALHIA YOLLIZTLI SANCHEZ AGUIRRE  
 DIRECTORA GENERAL

JESSICA ISABEL ORTIZ MARTINEZ  
 JEFE ADMINISTRATIVO

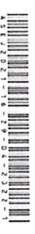


**OPD MUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE (IMMT)**  
**AVANCE DE PROGRAMAS CON MATRIZ**  
**DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Denominación del programa	NIVEL IMR	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Valor programa 1 (Numerador)	Valor programa 2 (Denominador)	Frecuencia de medición	Meta	Avance 1er Semestre (Numerador 1)	Avance 1er Semestre (Denominador 2)	Avance Anual del programa 1 (Numerador)	Avance Anual del programa 2 (Denominador)	Avance del Capítulo 1000	Avance del Capítulo 2000	Avance del Capítulo 3000	Avance del Capítulo 4000	Avance del Capítulo 5000	Avance del Capítulo 6000	Avance del Capítulo 7000	Avance del Capítulo 8000	Avance del Capítulo 9000	
ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	Fin	Bonos, condiciones de calidad a las mujeres del municipio así como la prevención, atención y erradicación de conductas violentas	porcentaje de mujeres atendidas	se refiere al número de mujeres atendidas	(mujeres atendidas/total de mujeres que solicitan atención)*100	0	0	ANUAL	0	0	0	0	0	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	Propósito	Las mujeres y niñas en situación de violencia que reciben atención	mujeres y niñas atendidas	se refiere al número de mujeres y niñas atendidas	(mujeres y niñas en violación/total de mujeres que solicitan servicio de atención)*100	0	0	ANUAL	0	0	0	0	0	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	Componente 1	ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	porcentaje de mujeres atendidas	mujeres que se atienden en los diferentes servicios que brinda el IMMT	(total de mujeres en el municipio/total de mujeres atendidas)	0	0	ANUAL	0	0	0	0	0	\$-	\$-	\$-	\$4,000,000.00	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	Actividad 1.1	ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES	porcentaje de mujeres atendidas	se refiere al número de mujeres que reciben terapia psicológica	(mujeres atendidas en el área de psicológica/mujeres que solicitan atención IMMT)*100	0	0	ANUAL	0	0	0	0	0	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	Actividad 1.2	ASESORÍA JURÍDICA A MUJERES	porcentaje de mujeres asesoradas	se refiere al número de mujeres que reciben asesoría jurídica	(mujeres asesoradas en el área de jurídica/mujeres que solicitan atención IMMT)*100	0	0	ANUAL	0	0	0	0	0	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	Actividad 1.3	CANALIZACIÓN Y TRASLADO	porcentaje de mujeres canalizadas y trasladadas	se refiere al número de mujeres que requieren canalización y traslado en las instituciones y que el IMMT trasladó	(mujeres que solicitan atención en el IMMT/canalizadas y trasladadas)*100	0	0	ANUAL	0	0	0	0	0	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-

  
**ALMA YOLANDA SÁNCHEZ AGUIRRE**  
 DIRECTORA GENERAL

**SELLO**



  
**JESSICA KARÍN ORTIZ MARTÍNEZ**  
 JEFE ADMINISTRATIVO

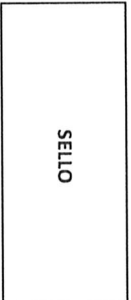
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

OPD MUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMILQUENSE (IMMT)  
 AVANCE DE PROGRAMAS CON MATRIZ  
 DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Denominación del programa	NVL/MIR	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición del indicador	Método de edición	Valor programado 1 (Numeridad)	Valor programado 2 (Numeridad)	Frecuencia de medición	Meta	Avance 1er Semestre del Volumen del 1 (Numeridad)	Avance 1er Semestre del Valor programado 2 (Numeridad)	Avance Anual del Volumen del 1 (Numeridad)	Avance Anual del Valor programado 2 (Numeridad)	Avance del Capítulo 1000	Avance del Capítulo 2000	Avance del Capítulo 3000	Avance del Capítulo 4000	Avance del Capítulo 5000	Avance del Capítulo 6000	Avance del Capítulo 7000	Avance del Capítulo 8000	Avance del Capítulo 9000
ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	Fin	generar condiciones de igualdad a las mujeres del municipio así como la prevención, atención y erradicación de conductas violentas	porcentaje de mujeres atendidas	se refiere al número de mujeres atendidas	(mujeres atendidas/total de mujeres que solicitan atención)*100	0	0	ANUAL	0	0	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	Propósito	Las mujeres y niñas en situación de violencia que reciben atención	mujeres y niñas atendidas	se refiere al número de mujeres y niñas atendidas	(mujeres y niñas en situación de violencia/total de mujeres que solicitan servicio de atención)*100	0	0	ANUAL	0	0	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	Componente 1	ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	porcentaje de mujeres atendidas	mujeres que se atienden en los diferentes servicios que brinda el IMMT	(total de mujeres en el municipio/total de mujeres atendidas)*100	0	0	ANUAL	0	0	0	1919	1919	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	Actividad 1.1	ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES	porcentaje de mujeres atendidas	se refiere al número de mujeres que reciben terapia psicológica	(mujeres atendidas en el área de psicología/mujeres que solicitan atención en el IMMT)*100	0	0	ANUAL	0	0	0	1264	1264	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	Actividad 1.2	ASESORÍA JURÍDICA A MUJERES	porcentaje de mujeres atendidas	se refiere al número de mujeres que reciben asesoría jurídica	(mujeres atendidas en el área de jurídico/mujeres que solicitan atención jurídica en el IMMT)*100	0	0	ANUAL	0	0	0	551	551	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	Actividad 1.3	CANALIZACIÓN Y TRASLADO	porcentaje de mujeres canalizadas y trasladadas	se refiere al número de mujeres que requieren canalización a otra u otras instituciones y que el IMMT traspasa	(mujeres que solicitan atención en el IMMT/canalizadas y trasladadas)*100	0	0	ANUAL	0	0	0	104	104	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

ALHA VOLUPTAD SAENZ AGUIRRE  
 DIRECTORA GENERAL

JESÚS ISRAEL ORTIZ MARTÍNEZ  
 JEF. ADMINISTRATIVO



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

**OPD MUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAOMULQUENSE (IMMT)**  
**AVANCE DE PROGRAMAS SIN MATRIZ**  
**DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

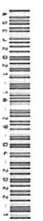
Denominación del programa	Objetivo	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de cálculo	Valor programado 1 (Numerador)	Valor programado 2 (Denominador)	Frecuencia de medición	Mesa	Avance 1er semestre del Valor programado 1 (Numerador)	Avance 3er semestre del Valor programado 2 (Denominador)	Avance Anual del Valor programado 1 (Numerador)	Avance Anual del Valor programado 2 (Denominador)	Avance del Capítulo 1000	Avance del Capítulo 2000	Avance del Capítulo 3000	Avance del Capítulo 4000	Avance del Capítulo 5000	Avance del Capítulo 6000	Avance del Capítulo 7000	Avance del Capítulo 8000	Avance del Capítulo 9000
Fin	Generar condiciones de igualdad a las mujeres del municipio así como la prevención, atención y erradicación de conductas violentas	porcentaje de mujeres atendidas	se refiere al número de mujeres atendidas	(total de mujeres que solicitan atención) * 100	0	0	ANUAL	0	0	0	0	0	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
Propósito	Las mujeres y niñas en situación de violencia que reciben atención	mujeres y niñas atendidas	se refiere al número de mujeres y niñas que reciben atención	(total de mujeres que solicitan servicio de atención/mujeres y niñas en situación de violencia) * 100	0	0	ANUAL	0	0	0	0	0	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
Componente 1	ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	porcentaje de mujeres atendidas	mujeres que se atienden en los servicios brindados el IMMT	(total de mujeres atendidas/total de mujeres en el municipio) * 100	1919	1919	ANUAL	1	0	0	0	0	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
Actividad 1.1	ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES	porcentaje de mujeres atendidas	se refiere al número de mujeres que reciben terapia psicológica en el área de atención jurídica en el IMMT/mujeres atendidas	(mujeres que solicitan atención psicológica en el área de atención jurídica en el IMMT/mujeres atendidas) * 100	1264	1264	ANUAL	1	0	0	0	0	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
Actividad 1.2	ASESORIA JURÍDICA A MUJERES	porcentaje de mujeres asesoradas	se refiere al número de mujeres que reciben asesoría jurídica	(mujeres que solicitan atención jurídica en el IMMT/mujeres asesoradas) * 100	551	551	ANUAL	1	0	0	0	0	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-
Actividad 1.3	CANALIZACIÓN Y TRASLADO	porcentaje de mujeres canalizadas y trasladadas	se refiere al número de mujeres que requieren canalización a otra u otras instituciones y que el IMMT traslada	(mujeres que solicitan atención en el IMMT/canalizadas y trasladadas) * 100	104	104	ANUAL	1	0	0	0	0	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-

  
 ALMA VALDEZ SÁNCHEZ AGUIRRE  
 DIRECTORA GENERAL

SELLO

  
 JESSICA ISABEL ORTIZ MARTÍNEZ  
 JEFE ADMINISTRATIVO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



OPD MUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAXIOMILQUENSE (IMMT)  
 AVANCE DE PROGRAMAS SIN MATRIZ  
 DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Denominación del programa	Objetivo	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de edición	Valor programado 1 (Numerador)	Valor programado 2 (Denominador)	Frecuencia de medición	Meta	Avance 1er Semestre del Valor programado 1 (Numerador)	Avance 1er Semestre del Valor programado 2 (Denominador)	Avance Anual del Valor programado 1 (Numerador)	Avance Anual del Valor programado 2 (Denominador)	Avance del Capítulo 1200	Avance del Capítulo 2300	Avance del Capítulo 3000	Avance del Capítulo 4000	Avance del Capítulo 5000	Avance del Capítulo 6000	Avance del Capítulo 7000	Avance del Capítulo 8000	Avance del Capítulo 9000
Fin	generar condiciones de igualdad a las mujeres del municipio así como la prevención, atención y erradicación de conductas violentas	porcentaje de mujeres atendidas	se refiere al número de mujeres atendidas	(total de mujeres que solicitan atención/mujeres atendidas)*100	0	0	ANUAL	0	0	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Propósito	Las mujeres y niñas en situación de violencia que reciben atención	mujeres y niñas atendidas	se refiere al número de mujeres y niñas atendidas	(total de mujeres que solicitan servicio de atención/mujeres y niñas en situación de violencia)*100	0	0	ANUAL	0	0	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Componente 1	ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	porcentaje de mujeres atendidas	mujeres que se atienden en los servicios que brinda el IMMT	(total de mujeres atendidas/total de mujeres en el municipio)*100	1919	1919	ANUAL	1	0	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,004,567.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actividad 1.1	ATENCIÓN PSICOLÓGICA A MUJERES	porcentaje de mujeres atendidas	se refiere al número de mujeres que reciben terapia psicológica	(mujeres que solicitan atención psicológica en el IMMT/mujeres atendadas en el área de psicología)*100	1264	1264	ANUAL	1	0	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actividad 1.2	ASESORIA JURÍDICA A MUJERES	porcentaje de mujeres asesoradas	se refiere al número de mujeres que reciben asesoría jurídica	(mujeres que solicitan atención jurídica en el IMMT/mujeres atendadas en el área de jurídico)*100	551	551	ANUAL	1	0	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Actividad 1.3	CANALIZACIÓN Y TRÁSTADO	porcentaje de mujeres canalizadas y trasladadas	se refiere al número de mujeres que requieren canalización a otras instancias y que el IMMT trasladó	(mujeres que solicitan atención en el IMMT/canalizadas y trasladadas)*100	104	104	ANUAL	1	0	0	0	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

  
 ALMA DOLORES CEREZA AGUIRRE  
 DIRECTORA GENERAL

SEILLO

  
 JESSICA ISABEL ORTIZ MARTÍNEZ  
 JEFE ADMINISTRATIVO

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS  
OPD MUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER  
TLAJOMULQUENSE (IMMT)  
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



## **Informe de Avances de Gestión Financiera**

**2021**

*Evaluación de Programas*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE (IMMT)**

**Segundo Avance, al 31 de Diciembre de 2021**

07/04/2022

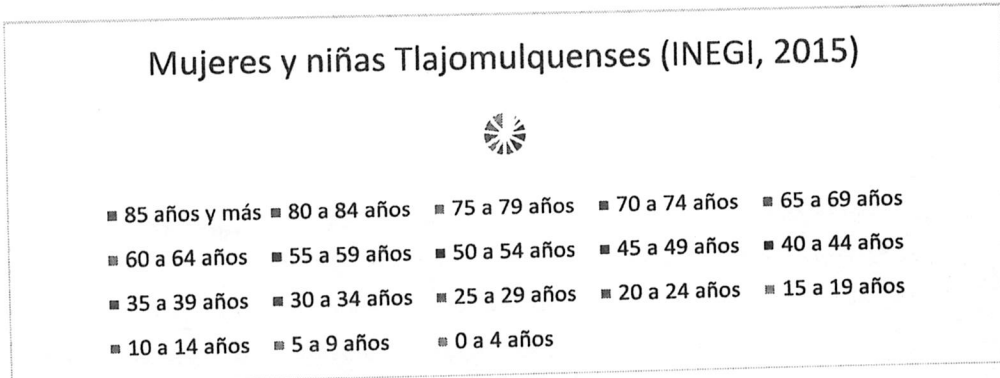
**INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento con los objetivos enmarcados en el Reglamento del Instituto de la Mujer, en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en los Tratados y Acuerdos Internacionales de los que forma parte nuestro país, y en particular



a las normas relativas a los derechos humanos y libertades fundamentales brindamos atenciones solicitadas por mujeres del municipio que acuden al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, asesorándolas en temas jurídicos y psicológicos, brindándoles la posibilidad de conocer sus derechos y para el desarrollo herramientas emocionales que les permitan mejorar su calidad de vida, así como gestionar su ingreso a lugar seguro, en el caso de mujeres y niñas en situación de violencia.

Tlajomulco de Zúñiga forma parte del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), situación que representa diversos retos para el total de su población y para el gobierno Municipal, pues de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2015 la población era de 549,442 personas. De esta totalidad, el 50.9% estaba representado por mujeres, porcentaje que se distribuía de la siguiente manera:



La distribución de la población de niñas y mujeres no ha cambiado mucho en estos cuatro años, lo que permite una introducción general sobre su situación demográfica, pero también problematizarla en relación con otras variables, como la social, la económica, la de participación ciudadana, entre otras.

Esta problematización nos ha servido al Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense para diseñar e impulsar políticas públicas y proyectos institucionales que contribuyan al desarrollo óptimo de su Plan Operativo Anual.

## RESULTADOS DE LA GESTIÓN

El Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense tiene como eje central fomentar e instrumentar acciones y estrategias que generen las condiciones necesarias para promover y consolidar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, con un abordaje integral y profesional de las necesidades e intereses estratégicos de las mujeres en las diferentes delegaciones y fraccionamientos de Tlajomulco.

Durante este año 2021 dos mil veintiuno por concepto de trabajo, estuvimos de cerca con las comunidades construyendo decisiones de la mano con las mujeres, conociendo la

realidad que enfrentan y contribuyendo a la solución de diversos problemas que afectan el disfrute pleno de los derechos universales de todas ellas, seguiremos caminando esperando impactar positivamente la vida de muchas mujeres.

## ATENCIÓN DE MUJERES AL MUNICIPIO

Ante la Alerta de Violencia contra las Mujeres en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, emitida por el Gobierno de Jalisco, y en respuesta a la vulneración de los derechos humanos de las mujeres Tlajomulquenses, es que el Instituto emprende este programa, pues la violencia representa una de las principales problemáticas para el desarrollo pleno de sus derechos, es decir, ausencia de reconocimiento, goce o ejercicio de éstos. ONU Mujeres exhorta a llevar a cabo actividades de concientización y la promoción de alianzas con particulares, sociedad civil y academia.

**Objetivo:** Promover el conocimiento y la detección de la violencia de género mediante el desahogo de talleres y eventos que permitan prevenirla y en su caso, atenderla.

**Población objetivo:** Comunidades del municipio de Tlajomulco.

**Estrategias:** Durante el periodo de la vigencia del programa, se realizarán eventos (exposiciones temáticas, campañas, ciclos de cine, etcétera) para la sensibilización en temáticas con perspectiva de género, para concientizar a los asistentes sobre la violencia de género latente en el Municipio.

### a) Exposiciones temáticas

Estas exposiciones se imparten con diferentes dinámicas y formatos (conferencia, conversatorio, taller, capacitaciones), dependiendo de las necesidades de la comunidad o grupo al que va dirigido, los temas a difundir son:

- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Prevención de violencia.
- Desarrollo integral de las mujeres.
- Acoso callejero.
- Amor romántico.
- Lenguaje incluyente.
- Derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes.
- ¿Soy feliz o me hacen feliz?

- Igualdad sustantiva.
- Hombres en P.A.S.

- **Tema: derechos de las niñas, niños y adolescentes**

Taller dirigido a estudiantes de 5to y 6to de las escuelas primarias, así como de 1ro y segundo de secundaria, que se encuentran en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con el propósito de fortalecer el conocimiento de sus derechos previstos en la Ley de los Derechos de la Niñas, los Niños y Adolescentes y en la Declaración Internacional de Derechos Humanos.

- **Tema: prevención de violencia**

Impartición de la réplica del taller "De la reflexión a la acción", que fue diseñado por CONAVIM, y adaptado a las condiciones sociodemográficas de la población joven y adolescente de Tlajomulco. En él se tocan temas como: tipos de violencia, violencia en el noviazgo y violencia encubierta, además aborda reflexiones sobre alternativas para prevenir las violencias en las relaciones.

- **Tema: desarrollo integral de las mujeres**

Taller dirigido a mujeres mayores de 18 años, que tiene como objetivo la promoción y el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, así como el entendimiento de las principales problemáticas que afrontan, para así poder dar respuesta con indicadores de perspectiva de género y la prevención de la violencia.

- **Tema: Acoso callejero**

Taller dirigido a mujeres mayores de 15 años. Su principal objetivo es informar sobre las principales prácticas de acoso callejero que se dan en el día a día. Se busca compartir experiencias, reconocer métodos de protección, qué hacer ante tales circunstancias, cómo hacer una denuncia, con quién dirigirse, etcétera.

- **Tema: amor romántico**

Taller dirigido a todas las mujeres interesadas en el tema. Su principal objetivo es descubrir los mitos y realidades sobre el amor romántico, y cómo este puede influir en las relaciones intrapersonales y de convivencia de las mujeres.

- **Tema: lenguaje incluyente**

Charla - taller dirigido a sensibilizar y dar a conocer las técnicas y herramientas necesarias para introducir el lenguaje incluyente en nuestro lenguaje cotidiano. Está dirigido a diversas poblaciones de mujeres y a personal del Ayuntamiento Municipal de Tlajomulco.

- **Tema: derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes**

Taller que busca el conocimiento de los derechos sexuales como derechos humanos, y su ejercicio de forma plena y responsable. Su objetivo es sensibilizar y brindar herramientas para una mejor toma de decisiones, cuidados y prevención de embarazos no deseados.

- **Tema: ¿Soy feliz o me hacen feliz?**

Taller que tiene como objetivo la búsqueda de la estabilidad emocional intrapersonal, que puedo contribuir a mejorar la comunicación afectiva.

- **Tema: Igualdad sustantiva**

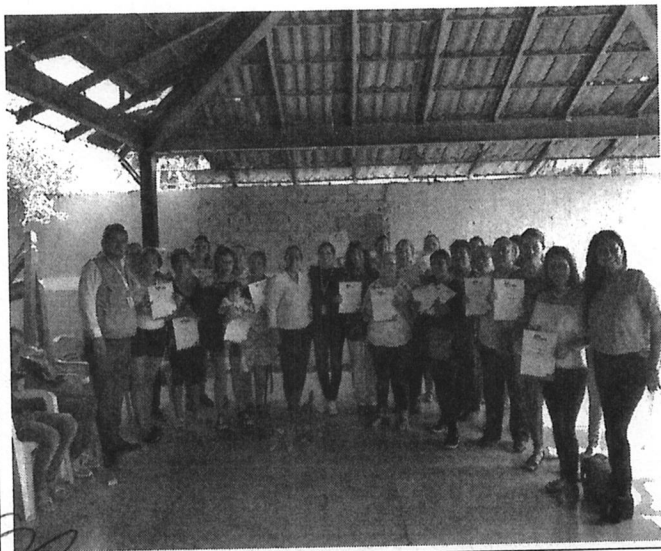
Taller que tiene como objetivo la construcción de la igualdad sustantiva en el municipio. Dirigido a servidores públicos, para el conocimiento normativo en materia de igualdad, así como de los instrumentos de planeación y programáticos para la realización de ACCIONES AFIRMATIVAS.

- **Tema: Hombres en P.A.S.**



Taller que tiene la finalidad de conocer las masculinidades, así como el manejo de las emociones.

2



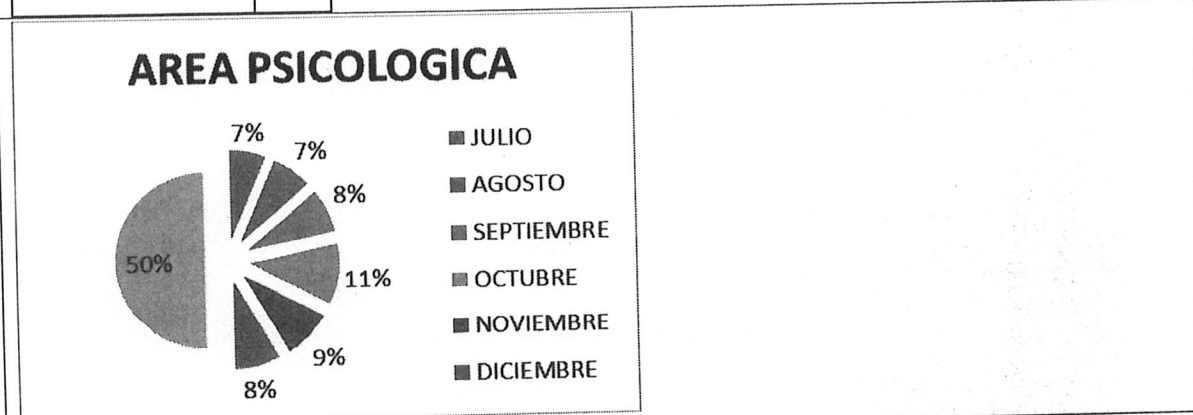
*[Handwritten signature]*



INDICADORES:

2

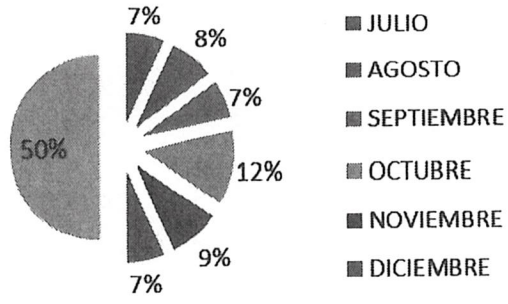
ATENCIONES BRINDADAS	
AREA PSICOLOGICA	
JULIO	85
AGOSTO	96
SEPTIEMBRE	105
OCTUBRE	147
NOVIEMBRE	118
DICIEMBRE	107
<b>TOTAL</b>	<b>658</b>



ATENCIONES BRINDADAS	
AREA JURÍDICA	
JULIO	38
AGOSTO	46
SEPTIEMBRE	38
OCTUBRE	68
NOVIEMBRE	52
DICIEMBRE	37

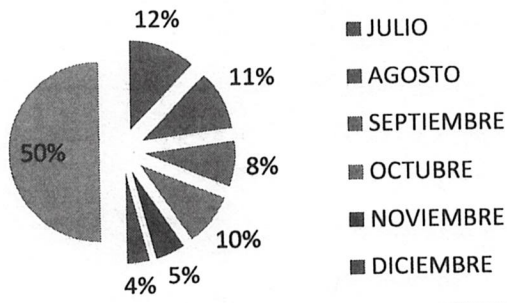
<b>TOTAL</b>	<b>279</b>
--------------	------------

### AREA JURÍDICA



<b>ATENCIONES BRINDADAS</b>	
<b>TRASLADOS</b>	
JULIO	9
AGOSTO	8
SEPTIEMBRE	6
OCTUBRE	7
NOVIEMBRE	4
DICIEMBRE	3
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>

### TRASLADOS





2

RELACIÓN QUE TIENEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA CON LOS  
OBJETIVOS DE DESARROLLO CONTEMPLADOS EN EL PMD

**Política Social y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad. (PMD)**

Reforzar la política social municipal, así como las acciones coordinadas con Organismos Públicos Descentralizados, como el Instituto de Alternativas para Jóvenes de Tlajomulco (INDAJO), el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense (IMMT) o el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlajomulco (DIF Tlajomulco), en beneficio de los distintos sectores sociales del municipio.

Es este esquema el que debe llevarnos hacia la construcción de una base que nos permita llegar a otro nivel de participación social; es decir, la gobernanza será la plataforma para seguir fortaleciendo no sólo los procesos de consulta pública y ciudadana en el municipio, además nos permitirá integrar la participación ciudadana y social en los diversos proyectos gubernamentales, de manera que puedan influir en la toma de decisiones, a partir de un diálogo abierto y constructivo, fomentando y construyendo las bases de un gobierno mucho más colaborativo.


De esta manera, se logrará el objetivo principal de la presente administración, llegar a un nuevo paradigma de participación social: de la consolidación de los mecanismos de consulta pública al fortalecimiento de los procesos decisionales en la construcción de la agenda de gobierno.

Además de los programas sociales, el Gobierno de Tlajomulco buscará fortalecer acciones coordinadas con las distintas dependencias públicas que brindan atención a distintos grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio, con la finalidad de tejer acciones conjuntas para disminuir los riesgos a los que están expuestos tanto los jóvenes como las mujeres del municipio.

En ese sentido, el Gobierno Municipal, a través del IMMT llevará a cabo la implementación de medidas paliativas y preventivas que permitirán identificar y actuar en las situaciones de violencia hacia la mujer que se viven en el municipio, con el objetivo de generar políticas públicas para revertir esta situación.

De esta manera, y teniendo como base el principio de igualdad sustantiva de género, las líneas de acción son las siguientes:

- **Institucionalización de la igualdad**, a través de la creación del sistema municipal para la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- **Infraestructura municipal**. Se habilitará una sede del IMMT en la Zona Valle, debido a la frecuencia de los casos de violencia en esta zona.

 **Transversalidad gubernamental**. Se generarán esfuerzos coordinados entre el

IMMT, el INDAJO, el DIF Tlajomulco y demás dependencias, para abordar temas de violencia de género desde edades tempranas, creando consciencia y previniendo futuros escenarios nocivos (prevención de embarazos adolescentes, violencia en el noviazgo, enfermedades de transmisión sexual, etc.). Además, se formalizará un programa de capacitación para servidores públicos que tengan contacto con víctimas de violencia, para una adecuada atención y canalización de los casos según corresponda (principalmente la policía de proximidad, el personal del DIF Tlajomulco, el personal del C4).

• **Acciones preventivas.** Se buscará modificar la concepción de la violencia como una característica normal y cultural, a través de campañas de concientización para erradicar la violencia de género.

• **Atención a víctimas.** Se brindarán servicios como asesorías jurídicas, psicológicas y de trabajos social en las localidades del interior del municipio, buscando mitigar la situación de violencia que viven las mujeres.

**Brigadas comunitarias,** que pretenderán acercar a la población joven con el Instituto y demás dependencias del municipio por medio de la implementación de brigadas que abordaran un tema por visita con el objetivo de prevenir e informar, así como brindar asesoría jurídica, psicológica y social e implementar diversas actividades recreativas y de promoción cultural.

## PROCESOS CONCLUIDOS

DEPENDENCIA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE	
CENTRO DE COSTOS	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE	
PROGRAMA	INNOVACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
PROYECTO (Componente)	ATENCIÓN A MUJERES DEL MUNICIPIO	
PARTIDA	4211	
DESCRIPCIÓN	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	
PRESUPUESTO 2021	\$	4,000,000.00
julio-agosto-septiembre 2021	\$	2,004,567.95

Teniendo como un total distribuido por la cantidad semestral por \$ 2,004,567.95 (dos millones cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos 95/100 m.n.)

2




ALHÍA YOLLIZTLÌ SANCHEZ  
AGUIRRE  
DIRECTORA GENERAL



JESSICA ISABEL ORTIZ MARTINEZ  
JEFE ADMINISTRATIVO



A S E J 2 0 2 1 - 1 6 - 2 9 - 0 4 - 2 0 2 2 - 1

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.